

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02717-2020



ortopedia: "motivo de consulta: dolor tobillo derecho. Examen físico: extremidades normal. Diagnostico: fractura de la diáfisis de la tibia. Firma y sello: Euclides J. Torres/Ortopedista CE 619725 ". -Centro de especialidades Medicas del Cesar, fecha 09/07/2020, historia clinica de neurocirugia: "refiere inicio de EA el 02 de marzo del 2020, al ser arrollado por vehiculo en marcha con dolor, limitación funcional y deformidad derecha con exposición ósea y trauma craneal bifrontal, ameritando hospitalización. TC cerebral simple del 02 de marzo del 2020, con buena diferenciación cortico subcortical, ausencia de areas hiperdensas EPI ni subdurales, sistema ventricular cerebral de morfología y tamaño normal, ausencia de hidrocefalia, no tumores, no fracturas. Diagnostico: Cefalea postraumática crónica. Firma y sello: Yesid Armando Acevedo/Neurocirujano y cirujano espinal CMC 2017-23489 ". -Centro de especialidades Medicas del Cesar, fecha 10/07/2020, historia clínica de ortopedia: " examen físico: extremidades dolor a la flexión de tobillo derecho. Conducta: fisioterapia de tobillo derecho. Firma y sello: Euclides J. Torres/Ortopedista CE 619725 ".

ANTECEDENTES: Médico legales: Valoración médico legal anterior por hechos ocurridos el 02 de marzo del 2020. Sociales: Niega. Familiares: Padre: Ca gástrico. Patológicos: Gastritis. Quirúrgicos: Varicocele. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Alérgicos: tramadol y metocarbamol. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere el examinado dolor en la pierna derecha, dificultad para la marcha. Dolores de cabeza.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 74 kg. Talla: 168 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 73 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, marcha con ayuda de una muleta (derecha), consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.
- Órganos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil.
- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada
- ORL: Sin alteraciones macroscópicas.
- Tórax: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos ritmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.
- Abdomen: Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Simétrica, sin lesiones.
- Región glútea: No explorada.
- Axilas: Simétricas.
- Miembros superiores: Simétricas, móviles, sin lesiones.
- Miembros inferiores: Simétricas, móviles. Miembro inferior derecho: cicatriz quirúrgica, hipertrófica, hipertrófica, ostensible de 7x1.5 cm en cara anterior de la rodilla; cicatriz quirúrgica, hipertrófica, hipertrófica, ostensible de 4x1.5 cm en cara anterior, tercio proximal de

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02717-2020



la pierna; cicatriz irregular, hipertrofica, hipercrómica, ostensible de 7x6 cm en cara lateral interna, tercio medio de la pierna; cicatriz quirúrgica, hipertrofica, hipercrómica, ostensible de 6x1 cm en cara anterior, tercio distal de la pierna; cicatrices quirúrgicas, en numero de tres, hipertroficas, hipercrómicas, ostensibles en un área de 6x7 cm en cara lateral interna, tercio distal de la pierna; cicatriz hipertrofica, hipercrómica, ostensible de 4x2 cm en cara posterior, tercio distal de la pierna.

- Osteomuscular: Marcha con ayuda de una muleta (derecha). Limitación para la marcha en punta de pie y marcha en talón de la pierna derecha. Arcos de movimiento de flexión y extensión de la rodilla derecha conservados.

- Piel y Faneras: Lo descrito en el acápite correspondiente.

- Zona Subungueal: Sin lesiones, buen llenado capilar.

- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIEN(100) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES:

1. Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.
2. Perturbación funcional de órgano o Sistema de la Locomoción de carácter permanente.
3. Perturbación funcional de miembro Inferior Derecho de carácter permanente.

Atentamente,

KEYLA LORAINÉ CERVANTES FRIAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.